No. GS2021- **Unidad Prestadora de Salud Antioquia**

Ciudad y Fecha: Envigado 03/06/2021

Mayor LEONARDO ESPINAL GRANADA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 102-8-20238-20

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2021**	**HASTA**	**31/05/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- Mediante notificacion de supervision del 03/11/2020 el señor (a) Mayor Leonardo Espinal Granada, obrando en calidad de (Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) IT. Herlinson Alberto Castrillon Serna

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

1. Informe de supervision del 16/10/2020 al 31/10/2020 presentado en el SECOP II el 06/11/2020
2. Informe de supervision del 01/11/2020 al 30/11/2020 presentado en el SECOP II el 15/12/2020
3. Informe de supervision del 01/12/2021 al 31/12/2020 presentado en el SECOP II el 06/01/2021
4. Informe de supervision del 01/01/2021 al 31/01/2021 presentado en el SECOP II el 7/02/2021
5. Informe de supervision del 01/03/2021 al 31/03/2021 presentado en el SECOP II el 13/04/2021
6. Informe de supervision del 01/04/2021 al 30/04/2021 presentado en el SECOP II el 22/05/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**102-8-20238-20**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA LA ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS EN LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS DE NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL Y ORTOPEDIA QUE REQUIERAN LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA GRUPO 8
Contratista	ARTHROMEDS SA
Representante legal	ISABEL INES SZIINA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**156.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	70.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	226.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	03/11/2020 al 30/06/2021

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**03/11/2020**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/06/2021**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	04/02/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/06/2021
Adiciones	70.000.000,00
Modificatorios	MODIFICACION Nro 1
Prorrogas	Ninguna
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

.PRESENTA PAGO DE PARAFISCALES MEDIANTE CERTIFICACION . EL SERVICIO PRESTADO CUMPLE CON LO PACTADO EN EL CONTRATO . CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL . CUMPLE CABALMENTE CON LAS DEMAS OBLIGACIONES PACTADAS

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	Presenta soporte de pago aporte parafiscales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cumplir con el objeto contractual en las condiciones que fue ofertado.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación, que desarrolle actividades propias del contrato para dar cumplimiento al objeto del mismo, deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) tal como lo estipula la Ley 100 y las normas que la modifican o reglamentan. Cumplir con lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.	SI	
pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (210) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (29) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	226.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	221.639.990,00	98,07%
Valor total facturado	221.639.990,00	98%
Valor facturado pendiente de pago	3.081.000,00	1%
Valor pagado	218.558.990,00	97%
Valor pendiente de entrega	4.360.010,00	1,93%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
7			3.081.000			PENDIENTE DE PAGO	

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

. Mediante acta recepcion de bienes numero 7 del 05/04/2021 se realiza entrada de los elementos solicitados

1. **RECOMENDACIONES**

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

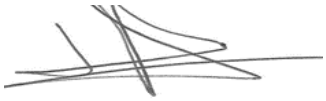

Firma_____

Grado y Nombres	IT HERLINSON ALBERTO CASTRILLON SERNA
Cargo	COORDINADOR SERVICIO DE CIRUGIA UPRES
Supervisor Contrato u orden de Compra No.	102-8-20238-20
Correo electrónico:	herlinson.castrillon@correo.policia.gov.co
No. Celular:	3168320340